MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 004/19.
"LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL ID: 357.667"

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 19 días del mes de Febrero de 2019, siendo las 15:45 horas, en la Municipalidad de 1ro de marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad. -

2. **Antecedentes**

A) Rubro 240 FF. FF 30-11 del Ejercicio Fiscal 2019.-

B) Publicación: en el SICP. -

C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 06/16, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. MIRIAN RIVEROS. -**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total. -

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad, en fecha 19 de Febrero del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **FZ BIENES Y SERVICIOS.**
- **GAGO Y ASOCIADOS.**
- **C&R IMPORT EXPORT.**

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARIA ·

Máximo Orrego

Miriam Riveros

Digno Mena Rojas

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de las empresas que presentaron sus respectivas ofertas oferta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FZ BIENES Y SERVICIOS	GAGO Y ASOCIADOS	C&R IMPORT EXPORT
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1º SECRETARIA

Maximo Orrego Diego Mora Rojas Miriam Pinos

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4.2 Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC, de la empresa que ha presentado la oferta más baja económicamente.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**FZ BIENES Y SERVICIOS**
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica
Capacidad Financiera:	NO APLICA
Capacidad técnica:	NO APLICA
Experiencia:	NO APLICA
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	CUMPLE Si bien el precio presentado está por debajo del porcentaje estipulado en el PBC, la firma presenta un desglose de precio en la cual se observa que el precio unitario es razonable.
EL MARGEN DE PREFERENCIA: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARÍA ·

Marcino Orrego

Dupeo Mera Rojo

Scanned by CamScanner

4.3 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación. –

5. Conclusión:

5.1 Que, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la empresa **FZ BIENES Y SERVICIOS**, presenta la oferta más baja y cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, **conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34** inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", **Art. 28** de la misma Ley, **por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaranies ochenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

5.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 16:05 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Scanned by CamScanner

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 004/2019
Bien/Servicio: LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL.
ID: 357.667.
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

							FZ BIENES Y SERVICIOS		GAGO Y ASOCIADOS S.A.		C&R IMPORT EXPORT S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-006	LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL	Kilómetros	1	80.000.000	160.000.000	4.000.000	4.000.000	5.500.000	5.500.000	4.550.000	4.550.000
Precio Total								4.000.000		5.500.000		4.550.000

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS

Scanned by CamScanner

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 004/2019
Bien/Servicio: LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL.
ID: 357.667.
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

							FZ BIENES Y SERVICIOS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-006	LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL	Kilómetros	1	80.000.000	160.000.000	4.000.000	4.000.000
Precio Total								**4.000.000**

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARIA ·

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
CerróCorá N° 541 esq. Gral. Díaz
1° de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
ID 357667

En la Ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 19 días del mes de Febrero del año 2019, siendo las 08:00 horas, en la sala de reuniones de la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 e/ Gral. Díaz, se reúnen las siguientes personas: el Sr. Carlos Giménez Secretario Gral. de la Municipalidad, la Sra. Astrid Gompertt con C.I. N° 983.691, representante de la firma C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. y la Sra. Lucia Galeano con C.I. N° 4.567.414, en representación de la firma GAGO Y ASOCIADOS S.A., a fin de realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA FRANJA DE DOMINIO CON PODA DE ARBOL"**, bajo la modalidad de Contratación Directa con N° 004/2019.-

Iniciado el acto, la Sra. Mirian Riveros procede a informar que el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Seguidamente, se informa las empresas que han presentado oferta en fecha y hora señalada son las siguientes:

Oferentes	Carta Oferta	Monto Total de la Oferta	DDJJ de Mantenimiento de Oferta	DDJJ Art. 40	Nº de Folio
FZ BIENES Y SERVICIOS	PRESENTA	4.000.000	PRESENTA	PRESENTA	32
GAGO Y ASOCIADOS S.A.	PRESENTA	5.500.000	PRESENTA	PRESENTA	55
C&R EXPORT – IMPORT S.R.L	PRESENTA	4.550.000	PRESENTA	PRESENTA	22

Siendo las 08:15 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 3 (Tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. CARLOS GIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO • SECRETARÍA •

SRA. ASTRID GOMPERTT
C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.

SRA. LUCIA GALEANO
GAGO Y ASOCIADOS S.A.

Scanned by CamScanner